

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TELEMEDICINA.

El acceso y utilización de los servicios de ASISTENCIA TELEMEDICINA se rigen por los términos y condiciones descritos en detalle a continuación, los mismos que están contemplados en la legislación aplicada a la República de Chile, para pacientes dentro del territorio chileno. En consecuencia, todos los accesos, visitas, transacciones y solicitudes que se realicen a través de la plataforma app y web Clínica Digital quedarán regidos por estas reglas y sometidas a la legislación chilena.

PRIMERO. “El Contratante” al aceptar los presentes términos y condiciones, declara expresamente que celebra el presente contrato con el objeto de adquirir para sí, si es “beneficiario” y/o para sus “beneficiarios”, todos ellos identificados a través del sitio web <https://www.abcserviciosfinancieros.cl/>, el servicio de Asistencia Telemedicina FAMILIAR o INDIVIDUAL, según corresponda, a través de las plataformas web y/o app de CLINICA DIGITAL.

SEGUNDO. “El Contratante” del Plan ASISTENCIA TELEMEDICINA accede al siguiente servicio: Atención médica online: A continuación, se detallan las prestaciones médicas que incluye el servicio de teleconsulta médica por nuestra aplicación móvil Clínica Digital, disponible en IOS, Android, o también desde el sitio web <https://consultamedica.clinicadigital.cl>.

a. Consulta médica de Medicina General - Box Virtual: Tele consulta médica entregada por un Médico General, a través de la aplicación móvil Clínica Digital, enfocado en atención primaria y orientaciones médicas. En esta modalidad el profesional atiende al paciente mediante una video llamada, consiguiendo a través de esta plataforma, la historia clínica del paciente. El paciente podrá acceder a un Box virtual Individual o Familiar, este último le permite interactuar con otro miembro de su grupo familiar, acompañado del médico en la misma video llamada. El servicio excluye atenciones de Urgencia o Emergencia médica.

b. Receta Médica: En caso de que el criterio médico lo permita, al finalizar la atención, el paciente recibirá de parte del médico, una receta médica simple, para que pueda disponer de ella en la compra de los medicamentos que requiera el tratamiento indicado por el médico. Excluye recetas retenidas y recetas cheque.

c. Certificados Médicos: El médico podrá entregar al paciente certificados de atención médica, válido como justificativo laboral, escolar o para ser presentado en la Institución correspondiente. También podrá entregar certificados de derivaciones médicas. Excluye licencia médica.

d. Órdenes de examen: El médico podrá emitir órdenes de examen, que permitan verificar, identificar o descartar un determinado diagnóstico.

e. A continuación, se detalla el procedimiento para solicitar atenciones médicas a través de la aplicación Clínica Digital:

➤ El Contratante o Beneficiario debe descargar la Aplicación móvil denominada “CLÍNICA DIGITAL”, disponible en sistema operativo Android y iOS, desde Google Play o App Store respectivamente. También puede acceder desde el sitio web consultamedica.clinicadigital.cl.

➤ Tu RUT (sin puntos ni guion) será tu número de usuario y su clave serán los primeros 5 dígitos de su rut.

- Después de 72 horas de haber realizado el primer pago por la página de Abcdin.cl, podrás acceder con tu RUT (sin puntos ni guión) como nombre de usuario y tu clave provisoria serán los primeros 5 dígitos de tu rut.
- Luego de acceder con tu RUT y clave temporal, podrás generar tu clave definitiva y comenzarás a ser parte de “ASISTENCIA TELEMEDICINA”, accediendo a teleconsultas médicas desde cualquier lugar con conexión estable a internet.
- En nuestro “Home”, podrás solicitar tu teleconsulta médica en cualquier momento, solo debes pulsar el botón “SOLICITAR ATENCIÓN”
- Al pedir tu teleconsulta, accederás a la “Sala de espera interactiva” de nuestra aplicación. Durante este tiempo, el médico revisará tu historial clínico y preparará el “Box Virtual” para atenderte de manera personalizada.
- El médico atenderá la consulta a través de una video llamada, y en el caso correspondiente, enviará a tu correo electrónico recetas médicas, ordenes de exámenes, certificados médicos laborales o escolares.
- El médico podrá enviar los documentos clínicos necesarios, en formato PDF, al correo electrónico registrado.
- Si una persona accede como beneficiario en conjunto con su grupo familiar, entonces se podrán atender hasta dos personas de su familia en una misma teleconsulta médica, como también en teleconsultas independientes. Todo dentro del marco de confidencialidad médico-paciente.
- El beneficiario podrá acceder en forma ilimitada al servicio los 365 días del año.
- En caso de que un beneficiario sea un menor de 18 años o con déficit de las funciones cognitivas, deberá estar acompañado de un mayor de edad responsable en todo momento de la atención médica, con la excepción de que se trate de una situación de emergencia o urgencia.

f. Para asegurar la calidad de la video llamada y una buena experiencia de atención del usuario, este debe estar conectado a una conexión estable de internet. Se recomienda usar una conexión a una red WiFi, o también red móvil 4G. La velocidad mínima de conexión es de 400 kbps.

TERCERO. La obligación de Clínica Digital para todos los efectos se entiende cumplida: Cuando el beneficiario a juicio exclusivo del médico cirujano de Clínica digital, haya recibido una atención médica virtual por Clínica Digita adecuada a su requerimiento, en caso de no referirse el evento a una urgencia o emergencia médica.

CUARTO. El Contratante declara expresamente que los antecedentes personales de los “beneficiarios”, clínicos, mórbidos y demás datos que proporcione en este acto, y que proporcione al médico mediante la teleconsulta médica, son verdaderos, y es en ellos donde se fundamenta la atención que recibe de clínica Digital. Toda información, declaración falsa u omisión por parte del contratante en cuanto a lo anterior causará el término inmediato de este Contrato, caducando todo derecho para obtener sus beneficios.

QUINTO. CLINICA DIGITAL se reserva el derecho de no otorgar el servicio materia de este contrato, en caso de fuerza mayor o caso fortuito, catástrofe u ocurrencia en el momento de solicitar la atención de algún acto terrorista u otro similar, caso de fechas célebres de nuestro

país y que generan desordenes y desmanes, como, por ejemplo, 11 de septiembre, joven combatiente, entre otros. Siempre y cuando producto de los motivos anteriores afecten el correcto funcionamiento de nuestra plataforma o de nuestros médicos.

SEXTO. Las partes responderán de la culpa leve en el cumplimiento de las obligaciones emanadas de este contrato, en los términos que señala la ley.

SEPTIMO. Se deja expresa constancia que CLINICA DIGITAL no se responsabiliza de los errores y omisiones propias de "El Contratante" y/o "beneficiario", o por el hecho o causa fortuita, por actos u omisiones de terceros, todos ellos debidamente acreditados ante los Tribunales de Justicia.

OCTAVO. La total habilitación de los servicios se efectuará 72 horas después de terminar el primer pago o la contratación de los servicios a través de <https://www.abcserviciosfinancieros.cl/>

NOVENO. El valor de los servicios contratados, serán los señalados expresamente en la página web <https://www.abcserviciosfinancieros.cl/> al momento de contratar y donde deberá cancelar en forma anticipada la primera cuota para poder contratar los servicios.

El cargo es de forma mensual y las cuotas del servicio de asistencia se paga(n) con cargo a la tarjeta ABCVISA de la cual el contratante es titular, conforme a los términos que establece el contrato de apertura de la referida tarjeta.

DÉCIMO PRIMERO. Para efectos de determinar el objeto del presente contrato, su interpretación, y los servicios que brinda ASISTENCIA TELEMEDICINA a través de CLINICA DIGITAL, se definen expresamente los siguientes conceptos:

Emergencia médica: aquella situación de salud en la cual está comprometida vida del paciente o existe un riesgo inminente de generarse una secuela grave; tales como: Paro cardiorrespiratorio, infarto agudo al miocardio, accidente cerebro vascular, politraumatismo severo, trauma grave, quemaduras con riesgo vital, asfixia por inmersión, asfixia por atragantamiento, intoxicación por monóxido de carbono. Las emergencias deben ser atendidas de manera inmediata.

Urgencia médica: aquella situación de salud en la cual la vida del paciente no se encuentra comprometida, pero sin embargo se requiere una atención oportuna con el fin de evitar secuela, como, por ejemplo: ante la presencia de dificultad respiratoria, dolor torácico prolongado, pérdida de conciencia transitoria recuperada, traumatismo con posible fractura.

Funciones cognitivas: procesos mentales o intelectuales como la capacidad de prestar atención, recordar, producir y comprender el lenguaje, resolver problemas y tomar decisiones.

EXCLUSIONES.

ASISTENCIA TELEMEDICINA no incluye dentro de sus prestaciones de salud, atenciones tales como: atenciones psiquiátricas con alguna complejidad de tipo agresiva ni tampoco atenciones por médicos especialistas.